



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63867/2017

CÓRDOBA, 28 DIC 2017

**VISTO:**

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en la Secretaría de Gestión Institucional; y

**CONSIDERANDO:**

El Informe de Auditoría obrante a fojas 1/10;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Informe de Auditoría de fecha 21 de diciembre de 2017, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la SECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL dentro del marco del PROYECTO SISTEMAS INFORMÁTICOS, del Plan de Trabajo año 2017, obrante a fojas 1/10 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Instruir a la SECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL para que, de acuerdo al Capítulo "Recomendaciones" de fojas 9, dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna, en un plazo de sesenta (60) días, sobre las tareas desarrolladas en cumplimiento de cada una de las Recomendaciones.

**ARTÍCULO 3º.-** Vencido el plazo establecido en el Art. 2º sin haberse cumplimentado lo dispuesto en el mismo, la Unidad de Auditoría Interna informará a la Autoridad Universitaria tal situación.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional y a la Prosecretaría de Informática. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

mae

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**2587**

**INFORME DE AUDITORÍA N° 18/17**

*Proyecto:*

**SISTEMAS INFORMATICOS**

*Área Auditada:*

**SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL**

Al Señor Rector de la  
Universidad Nacional de Córdoba  
Dr. Hugo Oscar Juri  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Diciembre/2017



## TABLA DE CONTENIDOS

|  |          |
|--|----------|
| <b>Informe Ejecutivo</b>                                 | <b>3</b> |
| <b>Informe Analítico</b>                                 | <b>6</b> |
| I. Objeto  | 7        |
| II. Alcance  | 7        |
| III. Marco de referencia                                 | 7        |
| IV. Tareas Realizadas y Procedimientos Aplicados         | 8        |
| V. Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones | 8        |
| VI. Conclusión   | 10       |
| VII. Anexo I   | 11       |



**INFORME EJECUTIVO**



Proyecto: **SISTEMAS INFORMATICOS**  
Informe N° **18/2017**  
Área Auditada: **SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL**

### **Informe Ejecutivo**

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de verificar el cumplimiento de la normativa referida al Sistema Informático Administrativo "Normas de Control Interno para Tecnología de la Información" Res. 48/05 SGN y "Política de Seguridad de la Información" -Res. Hcs N°03/08.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados. Las labores de campo se llevaron a cabo en la 1ª quincena de Diciembre en la Dirección de Operaciones y Procesamiento de Información. El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones realizadas en el mes de Noviembre del año 2017. El universo de transacciones revisadas, fue de un mes y comprendieron al 100% de las liquidaciones de sueldos en el periodo señalado.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

A continuación se detallan las principales observaciones detectadas:

#### **SISTEMA INFORMATIZADO DE LIQUIDACION DE SUELDOS**

1. De los controles realizados a la calidad de los datos contenidos en el archivo correspondientes a Datos personales del legajo, se detectaron los siguientes errores:

- a) Existen en el campo NRO\_DOCUM Número de Documentos repetidos.
- b) Existe en el campo NRO\_CUIL diferencias con el campo NRO\_DOCUM, que de acuerdo a la conformación del CUIL deberían ser iguales.

2. De los controles realizados a la calidad de los datos contenidos en el archivo correspondientes a Cargos del Empleado, se detectaron los

siguientes errores:

- a) Existen cargos con el campo FEC\_ALTA con una fecha de alta mayor a la fecha de baja del campo FEC\_BAJA.

De las Observaciones detalladas se desprenden las siguientes Recomendaciones:

1. Se deberá proceder al control de los datos almacenados en el archivo "Datos Personales del Legajo" y llevar a cabo las correcciones que sean necesarias.
2. Se deberá proceder al control de los datos almacenados en el archivo "Cargos del Empleado" y llevar a cabo las correcciones que sean necesarias.

Las Observaciones planteadas fueron aceptadas por los funcionarios responsables comprometiéndose a la implementación de las soluciones según consta en el CUDAP:EXP-UNC:0061801/2017.

## **Conclusión**

---

Como conclusión de la presente Auditoría se puede apreciar que el sistema informatizado de Liquidación de Sueldos SIU-Pampa ha sido remplazado por el nuevo Sistema SIU-Mapuche a partir del mes de Noviembre del corriente. Con respecto al nuevo sistema recientemente implementado se comprobó que se está cumpliendo con las Políticas de Seguridad de la Información; y que recibe soporte técnico desde el SIU (Sistema de Información Universitaria) lo que acrecienta el buen funcionamiento del mismo. Y que en este primer mes de utilización no se reportaron novedades.

Asimismo, es necesario que se cumpla con las Recomendaciones mencionadas con el objeto de mejorar la información recolectada, a los fines de garantizar un seguro desempeño del Sistema de Gestión de Personal.

Córdoba, 21 de Diciembre de 2017



Gra. LILIANA P. BOSAZ  
Auditora Interna Titular  
Universidad Nacional de Córdoba

5/10



An. S. SERGIO R. DIAZ  
Auditor U.A.I.  
Universidad Nacional de Córdoba

**INFORME ANALÍTICO**



Proyecto: **SISTEMAS INFORMATICOS**  
Informe N° **18 /2017**  
Área Auditada: **SECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL**

## Informe Analítico

### I- OBJETO

Verificar el cumplimiento de la normativa referida al Control Interno para la Tecnología de la Información, como así también verificar el nivel de integración alcanzado entre las bases de datos de los distintos sistemas.

### II- ALCANCE

La tarea se llevó a cabo en la Secretaría de Gestión Institucional más concretamente en la Dirección de Operaciones y Procesamiento de Información, abarcando temas referidos fundamentalmente a la información referida al cumplimiento de la Normativa citada en el Punto III. La tarea de campo se realizó durante la 1ª quincena de Diciembre de 2017. El período cubierto por el examen alcanzó las operaciones realizadas en el mes de Noviembre del año 2017. El universo de transacciones revisadas, fue de un mes y comprendieron al 100% de las liquidaciones de sueldos en el periodo señalado.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

### III- MARCO DE REFERENCIA

El presente Informe se presenta en el marco del Plan de Trabajo del año 2017, y del desarrollo de Auditorías sobre Áreas de Apoyo, correspondiente al Proyecto Sistemas Informáticos. La Auditoría se llevó a cabo en la Dirección de Operaciones y Procesamiento de Información de la citada dependencia.





## Marco Normativo

Para la realización de la Auditoría se aplicó la Res. N°48/05 SGN "Normas de Control Interno para Tecnología de la Información" y Res. HCS N°03/08 "Política de Seguridad de la Información".

Incorporación de herramientas para su aplicación como apoyo a labores de control y análisis de datos ACL.

## IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Se relevó en la Dirección de Operaciones y Procesamiento de Información, las tareas que se realizan respecto al mantenimiento del Sistema de Gestión de Personal (SIU-Mapuche) poniendo énfasis en aspectos ligados al cumplimiento de la Res Hcs. N° 03/08 en lo referente a las medidas implementadas con el objetivo de resguardar la seguridad de la operatividad del mismo.

Se adjunta en el Anexo I, copia del cuestionario realizado a la Directora de Operaciones encargado del Área Informática Administrativa, responsables del Sistema SIU-Mapuche, además se realizaron las solicitudes de manuales de Intercambio con la estructura de la base de datos y copia de las principales tablas de Legajo, Cargo y Liquidaciones para realizar un análisis con ACL .

Con respecto a los controles realizados utilizando la herramienta ACL a la calidad de datos sobre los siguientes archivos: Datos Personales del legajo, Cargos del Empleado, y Liquidaciones de Haberes, se controló que no contengan datos inválidos, los campos contengan fechas ciertas, los campos de apellido y nombre no contengan blancos, que no existan documentos duplicados, la conformación del cuil fuera correcta. En el archivo correspondiente a las Liquidaciones de sueldos se controló que los números de liquidaciones correspondieran al mes de control.

## V- OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

### **SISTEMA INFORMATIZADO DE LIQUIDACION DE SUELDOS**

1. De los controles realizados a la calidad de los datos contenidos en el archivo correspondientes a Datos personales del legajo, se detectaron los siguientes errores:

a) Existen en el campo NRO\_DOCUM Número de Documentos

repetidos.

- b) Existe en el campo NRO\_CUIL diferencias con el campo NRO\_DOCUM, que de acuerdo a la conformación del CUIL deberían ser iguales.

2. De los controles realizados a la calidad de los datos contenidos en el archivo correspondientes a Cargos del Empleado, se detectaron los siguientes errores:

- a) Existen cargos con el campo FEC\_ALTA con una fecha de alta mayor a la fecha de baja del campo FEC\_BAJA.

La inconsistencia de información detectada podría afectar a la generación de información errónea y/o afectar en los procesos del sistema.

### **OPINION DEL AUDITADO**

Las Observaciones planteadas fueron aceptadas por los funcionarios responsables comprometiéndose a la implementación de las soluciones según consta en el CUDAP:EXP-UNC:0061801/2017.

Se adjuntan fotocopias de la documentación citada en el Anexo I.

### **RECOMENDACIONES**

De las Observaciones detalladas se desprenden las siguientes Recomendaciones:

1. Se deberá proceder al control de los datos almacenados en el archivo "Datos Personales del Legajo" y llevar a cabo las correcciones que sean necesarias.
2. Se deberá proceder al control de los datos almacenados en el archivo "Cargos del Empleado" y llevar a cabo las correcciones que sean necesarias.

## **VI- CONCLUSIONES**

---

Como conclusión de la presente Auditoría se puede apreciar que el sistema informatizado de Liquidación de Sueldos SIU-Pampa ha sido remplazado por el nuevo Sistema SIU-Mapuche a partir del mes de Noviembre del corriente. Con respecto al nuevo sistema recientemente implementado se comprobó que se está cumpliendo con las Políticas de Seguridad de la Información; y que recibe soporte técnico desde el SIU (Sistema de Información Universitaria) lo que acrecienta el buen funcionamiento del mismo. Y que en este primer mes de utilización no se reportaron novedades.

Asimismo, es necesario que se cumpla con las Recomendaciones mencionadas con el objeto de mejorar la información recolectada, a los fines de garantizar un seguro desempeño del Sistema de Gestión de Personal.

Córdoba, 21 de Diciembre de 2017



**Cra. LILIANA P. BOSAZ**  
Auditora Interna Titular  
Universidad Nacional de Córdoba



**An.S. SERGIO R. DIAZ**  
Auditor - U.A.I.  
Universidad Nacional de Córdoba